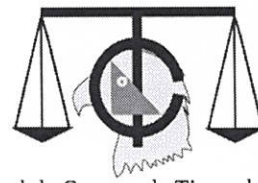




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018 – AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

USHUAIA, 05 OCT 2018

VISTO: la Nota N° 8944/2018 de fecha 27 de septiembre de 2018 y la Resolución de Presidencia N° 001/2018; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 8944/2018, el agente Juan TORRES SAITZ, DNI N° 10.437.887, Legajo N° 61, presenta la renuncia por acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01 de noviembre de 2018.

Que mediante Resolución de Presidencia N° 001/2018, se autoriza la conformación de la Caja Chica – Río Grande, delegando la administración de los fondos correspondientes al mencionado agente, como firmante de la Cuenta Corriente N° 00137100727/00 que posee este Organismo en el Banco Provincia de Tierra del Fuego.

Que resulta procedente reconocer la baja como firmante de la Cuenta Corriente B.T.F. N° 00137100727/00, al agente Juan TORRES SAITZ, a partir del 16 de octubre de 2018.

Que en consecuencia corresponde pertinente la designación del C.P. Maximiliano BEARZOTTI D.N.I. N° 30.474.320, Legajo N° 145, como firmante de la mencionada Cuenta, a partir del 16 de octubre de 2018.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50 y sus modificatorias y lo establecido por el artículo 108 y ccs. de la Ley provincial N° 141.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Reconocer la baja como firmante de la Cuenta Corriente N° 00137100727/00 que posee este Organismo en el Banco Provincia de Tierra del Fuego, al agente Juan TORRES SAITZ, DNI N° 10.437.887, Legajo N° 61, a partir del 16 de octubre de 2018. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Delegar la administración de los fondos correspondientes de la Caja Chica Río Grande al C.P. Maximiliano BEARZOTTI, conjuntamente con el Auditor Fiscal Subrogante C.P. Leonardo GOMEZ, conforme lo dispuesto por Resolución de Presidencia N° 001/2018.

ARTÍCULO 2º.- Notificar con copia certificada de la presente al agente Juan TORRES SAITZ, al Auditor Fiscal Subrogante C.P. Leonardo GOMEZ, al C.P. Maximiliano BEARZOTTI, Dirección de Administración y a las autoridades del Banco Provincia de Tierra del Fuego.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 359 - / 2018.



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia